



### “Guárdame, oh Dios, porque en Ti he confiado” Salmo 16, 1

Nuestra principal preocupación en este periodo de pandemia que estamos viviendo es la salud de las personas, y en consecuencia del ejercicio de nuestra responsabilidad cristiana y ciudadana. Este es el testimonio principal y tenemos que agradecer a nuestra membresía, comunidades y Presbiterios que así ha sido con tenacidad, esfuerzo y fraternidad. Estos valores queremos mantenerlos en este nuevo periodo para ir saliendo del estado de alarma y necesitamos un ejercicio de cuidado pastoral en todos y cada uno de nosotras y de nosotros. El Salmo 16 nos señala que ponemos en Dios nuestra confianza, hasta aquí nos ha guardado y así confiamos que va a seguir siendo.

Las indicaciones que tenemos del nuevo “Plan de transición hacia una nueva normalidad” señalan que será posible celebrar un culto público con un 30% del aforo a partir del próximo 17 de mayo.

Las prórrogas siguen el esquema siguiente:

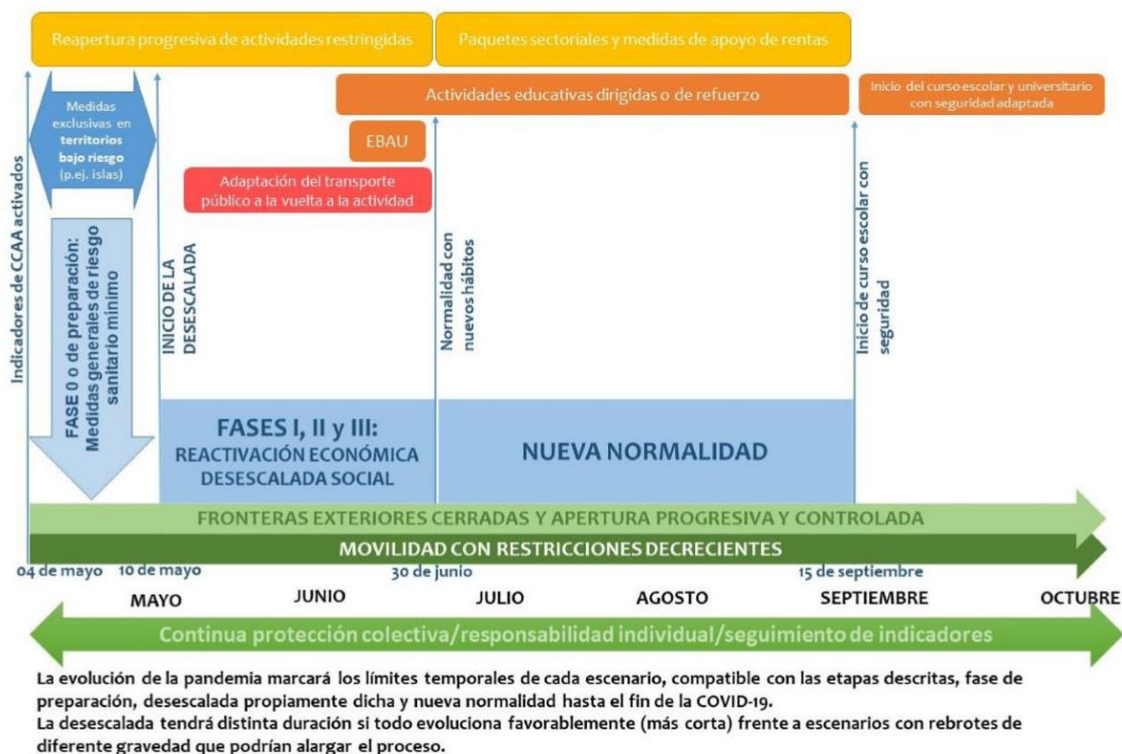


Como habéis podido ver en el InfoCP, nuestros servicios sociales han seguido funcionando y atienden a un gran número de personas. Los protocolos que establecimos la respecto han resultado ejemplares y hemos tenido el reconocimiento de la administración local en cada uno de los emplazamientos que están en activo. El seguimiento estricto de las medidas de protección ha resultado en poder ofrecer un servicio y un testimonio ¡.

A la hora de volver a nuestra actividad cúllica y comunitaria debemos de seguir la misma pauta de cuidado y protección, de una parte para apoyar el cuidado de las personas y de otra parte para contribuir a la normalización de la circulación ciudadana, mejorar la comunión y la convivencia y no dar pasos atrás ni en salud ni en economía. Presbiterios y comunidades deben coordinarse para atender las indicaciones específicas provinciales y autonómicas y la fase establecida para su territorio.

En la comparecencia del presidente del Gobierno se anuncia el 11 de mayo como fecha de entrada en Fase 1 de todas las provincias que cumplan los requisitos del Plan. El siguiente cronograma establece una idea de como va a evolucionar la situación:

**Nota.- Este cronograma es orientativo y no tiene carácter exhaustivo. Las decisiones y fechas concretas sobre el efectivo levantamiento de toda limitación establecida durante el estado de alarma se determinarán a través de los correspondientes instrumentos jurídicos.**



Para nuestras iglesias la celebración, y la comunidad son aspectos importantes, por lo que la posibilidad de podernos volver a reunir es importante. Estamos impacientes y nos vamos a alegrar mucho de volver a celebrar nuestras actividades dentro de las posibilidades que se nos ofrecen. El cumplimiento de la legalidad y recomendaciones vigentes no es necesario subrayarlo, ya que está en la responsabilidad personal y comunitaria.

## 1. Culto unido de acción de gracias e intercesión

Lo primero que vamos a proponer como Comisión Permanente es un **culto unido para el próximo 10 de mayo**, será todavía un culto telemático, pero es la oportunidad y la posibilidad de dar gracias a Dios juntos por las fuerzas que nos ha dado y poner en sus manos el periodo de transición al que nos enfrentamos. También queremos tener un pensamiento para las víctimas de toda esta pandemia.

El culto se pondrá a disposición por canal electrónico y estará disponible para el domingo 10 a las 11h. es un culto grabado previamente propuesto por la Comisión Permanente para celebrar juntos a Dios que es quien nos guía y sostiene en toda circunstancia.

## 2. Pautas de preparación y desinfección.

La Fase 0 del Plan de transición es fase de preparación, no pensemos que hay mucho tiempo, ya que todas estas fases está previsto que terminen el 30 de junio.

La preparación para la apertura de los lugares de culto e inicio de actividades deber ser de toma de conciencia, información a los miembros con claridad y con cuidado para prevenir posibles complicaciones y preservar la salud. También de hacer acopio de los elementos que facilitaran las medidas sanitarias previstas: mascarillas, geles hidroalcohólicos y desinfectante.

Consideramos conveniente la desinfección, la Comisión Permanente ha revisado las posibilidades de desinfección por ozono y las posibles complicaciones (control de concentración de ozono) y no podemos abordar una solución general por costes. Si alguna comunidad tiene posibilidades por contactos propios o servicios municipales que lo ofrezcan, se puede tener en cuenta. No obstante los templos llevan, en general, mucho tiempo vacíos y por los periodos de supervivencia del virus en las diferentes superficies no es previsible que haya contaminación.

Es aconsejable tener un "Protocolo de desinfección" en que se especifiquen las actuaciones y la intervención, cuando y que se desinfecta. El mínimo sería antes de iniciar una actividad y al terminarla, incluyendo Biblias e himnarios y toda superficie tocada. Recomendamos que las superficies con las que haya habido contacto se limpien con un desinfectante adecuado, hay varios en el mercado, pero también puede ser una solución de lejía y agua con un 2% de concentración. <https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/equipamiento-hogar/consejos/desinfectar-en-casa>

## 3. Procedimiento para las actividades y cultos

3.1 Organicemos la circulación de personas para evitar los cruces a la salida/ entrada

3.2 Evitemos todo contacto físico al saludarnos

3.3 Advirtamos a las personas de lavarse las manos con agua y jabón antes de asistir a la actividad/ culto y al volver a casa.

3.4 El aforo en la primera fase (desde 11 de mayo, probablemente) es de un 30 por ciento de la capacidad del templo. En la segunda fase (aun sin fecha) de un 50%

3.5 Las personas con síntomas de resfriado o gripe o en contacto con algún enfermo no deberían asistir a la actividad/ culto

3.6 Las personas de 70 años o mas, o que pertenezcan a los grupos de riesgo, personas con enfermedades crónicas o respiratorias no deberían asistir a la actividad/ culto. Esto incluye a la membresía, posible público, pastores y responsables de la comunidad.

3.7 En la ocupación de los bancos o sillas las personas deben guardar la distancia de seguridad de 1'5 metros

Debe procurarse reducir al mínimo las actividades y que al menos transcurra una media jornada entre una actividad o culto y la siguiente en el mismo espacio.

El encuentro intergeneracional, especialmente hacia los más mayores debe evitarse al máximo para evitar posibles contagios.

#### **4. Celebración de los sacramentos Santa Cena o Bautismo y cultos especiales**

Las celebraciones especiales, como matrimonios, actos in memoria, confirmaciones etc. Deberían de retrasarse hasta haber cubierto el final de las fases, esto es hasta pasado el 30 de junio. Los funerales deben seguir las pautas establecidas.

Los sacramentos pueden celebrarse manteniendo las indicaciones previstas para las actividades o cultos en general pero con especial cuidado con el distanciamiento físico. En la práctica general con una Santa Cena Mensual a principio de mes no debería celebrarse hasta el primer domingo de junio. En cualquier caso, tanto en la preparación como en la distribución hay que cuidar mantener la distancia física y que dos personas no contacten con la misma superficie, aunque lleven guantes, por ejemplo al pasar la copa o distribuir el pan, debe articularse un sistema en que las personas puedan participar conservando toda la prudencia y distanciamiento físico.

En el caso de comunidades con celebración semanal de la Santa Cena es recomendable que hasta el final de la transición se contemple su celebración reducida al mínimo, una vez al mes, o postergar toda celebración de este tipo hasta el final de la transición.

#### **5. Cuidado pastoral y desplazamientos**

En general hay que seguir atendiendo las indicaciones establecidas para el encuentro de grupos, por lo que recomendamos que las actividades que no sean de culto sigan suspendidas hasta el final de la transición. Debemos seguir poniendo especial cuidado en la atención a los mayores, para evitar contagios y complicarles la vida a los más débiles, por ejemplo evitando las visitas pastorales salvo casos muy excepcionales.

En el caso de pastores que atienden comunidades en varias provincias la recomendación es esperar a que la movilidad territorial sea más amplia o en su caso obtener certificado del Presbiterio por desplazamiento laboral.

Estos son los documentos que se han presentado sobre el procedimiento del Plan de transición:

[https://issuu.com/prisarevistas/docs/plan\\_de\\_desescalada](https://issuu.com/prisarevistas/docs/plan_de_desescalada)

[https://issuu.com/prisarevistas/docs/anexo\\_i\\_panel\\_de\\_indicadores\\_final](https://issuu.com/prisarevistas/docs/anexo_i_panel_de_indicadores_final)

<https://issuu.com/prisarevistas/docs/anexo2>